



| | |
|--------------------|---|
| Tipo Norma | :Decreto 666 EXENTO |
| Fecha Publicación | :15-09-2014 |
| Fecha Promulgación | :22-08-2014 |
| Organismo | :MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA |
| Tipo Versión | :Unica De : 15-09-2014 |
| Inicio Vigencia | :15-09-2014 |
| Id Norma | :1066422 |
| URL | : http://www.leychile.cl/N?i=1066422&f=2014-09-15&p= |

Por Decreto M.O.P. (Exento) N° 666, de 22 de agosto de 2014, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 13-B, 19-A y 20-A, para la obra: "Mejoramiento Ruta T-85, Varios Tramos en Lago Ranco-Calcurrupe", que figuran a nombre cie HUEQUELEF HUENULEF LUIS MARTIN, HUEQUELEF PANGUI LUCERINA MANUE y GAJARDO SANCHEZ LORENA DEL P, roles de avalúo 61-289, 61-494 y 61-615, Comuna de Lago Ranco, XIV Región de Los Ríos, superficies 232 m2, 281 m2 y 179 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por Patricio Casagrande Ulloa, Karin Alicia Ernst Elizalde y María Soledad Núñez Arroyo, mediante informe de tasación de 24 de julio de 2013, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$807.800.-, para el lote N°13-B, \$1.228.350.- para el lote N°19-A y \$420.650.-, para el lote N°20-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.